

Con motivo de la celebración del Día de Internet en España

## La Agencia Española de Protección de Datos elabora un decálogo con recomendaciones para combatir el Spam

- El Spam representa alrededor del 70 % del tráfico mundial de correo electrónico y puede quebrantar la confianza de los usuarios y consumidores en la Sociedad de la Información
- La AEPD tiene entre sus misiones la defensa de la privacidad de los usuarios de Internet frente al Spam

(Madrid, 24 de octubre de 2005).

El 25 de octubre se celebra por primera vez el Día de Internet.

Esta celebración está íntimamente vinculada a la Declaración de Ginebra de 2004 en la que se recogen los principios para construir la sociedad de la información, como un desafío global para el nuevo milenio.

En dicha Declaración se reconocen las ventajas y oportunidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones para alcanzar niveles más elevados de desarrollo.

Pero se advierte que el fomento de un clima de confianza que garantice la seguridad y la protección de los datos personales, es un requisito previo para que se desarrolle la Sociedad de la Información y para promover la confianza de los usuarios de aquellas tecnologías. En particular se señala que el envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados (“Spam”) es un problema considerable y creciente para los usuarios, las redes e Internet en general.

Según datos de la AEPD el Spam representa en la actualidad **puede representar alrededor del 70 % del tráfico mundial de correo electrónico.**

La AEPD es la autoridad de control independiente que vela por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos. **La entrada en vigor de normas en materia de Telecomunicaciones y Servicios de la Sociedad de la Información** atribuyen a la Agencia la tutela de los derechos y garantías de abonados y usuarios en el ámbito de las comunicaciones electrónicas. Entre ellas, la **defensa de la privacidad de los usuarios de Internet frente al Spam.**

Recientemente la AEPD ha elaborado una **guía para La Lucha Contra el Spam**, en la que se recogen las principales medidas para prevenir y combatir este fenómeno. Además, la entidad cuenta con una **guía de Recomendaciones para Usuarios de Internet**. **El contenido íntegro de ambas guías se encuentra disponible en la página Web de la Agencia, [www.agpd.es](http://www.agpd.es).**

Con motivo de la celebración del **Día de Internet en España** mañana martes 25 de octubre, la **Agencia Española de Protección de Datos** ha querido sumarse a esta iniciativa, que tiene como objetivo **conseguir reducir la brecha digital**, y reiterar **un decálogo** con recomendaciones para **combatir y prevenir el Spam**.

### **Decálogo:**

**1-Ser cuidadoso al facilitar la dirección de correo.** Facilitar únicamente la dirección de correo a aquellas personas y organizaciones en las que confía y que quiera comunicar.

**2-Utilizar dos o más direcciones de correo electrónico.** Utilice una dirección para aquellos casos en los que no se confíe o conozca lo suficiente al destinatario, y otra dirección personal que sea conocida únicamente por sus amigos o por sus contactos profesionales.

**3- Elegir una dirección de correo poco identificable.** Para crear una dirección de correo electrónico y reducir el envío de Spam, sería conveniente no introducir campos que sean potencialmente identificables por el spammer.

**4-No publicar la dirección de correo.** No se debe anunciar la dirección de correo en buscadores, directorios de contactos, foros o páginas Web. Cuando envíe correos en los que aparezcan muchas direcciones, envíelas usando con copia oculta. Si es necesario facilitar la dirección de correo en alguna Web, escriba 'at' o 'arroba' en lugar de @. Asimismo, si reenvía un correo, elimine las direcciones de los anteriores destinatarios.

**5-Leer detenidamente las Políticas de Privacidad y las Condiciones de Cancelación.** Si se va a suscribir a un servicio on line o a contratar un producto, revise la política de privacidad. No dude en ejercer los derechos de acceso y cancelación sobre sus datos ante estas empresas.

**6-Sensibilizar a los niños sobre la utilización del correo y la mensajería instantánea.** Los niños son objetivos ideales para promocionar información sobre la composición y las prácticas de consumo del hogar. Además, los correos que pueden tener contenidos no aptos para los niños.

**7- No es conveniente contestar al Spam.** Es conveniente desactivar la opción que envía un acuse de recibo al remitente de los mensajes leídos del sistema de correo electrónico. Si un spammer recibe dicho acuse sabrá que la dirección está activa, y lo más probable es que le envíe más Spam.

**8- No pinche sobre los anuncios de los correos basura.** Entrando en las páginas Web de los spammers podemos demostrar que nuestra cuenta de correo está activa, con lo que puede convertirse en un objetivo para nuevos envíos.

**9- Utilice filtros de correo.** Los programas de gestión de correo electrónico y muchas páginas Web ofrecen la posibilidad de activar filtros que separan el correo deseado del Spam.

**10-Mantenga al día su sistema.** Utilice programas **antivirus** y **actualizaciones y parches** que corrigen los problemas detectados en los programas de su equipo. Además, es muy recomendable la instalación de **cortafuegos** para monitorizar lo que ocurre en el ordenador.

Para más información pueden consultar la [Guía del Derecho Fundamental a la Protección de Datos de Carácter Personal](#) que ha publicado la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web en el [Canal de documentación / Publicaciones](#)